



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 002 Fecha (dd/mm/aaaa): 16/01/2024 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2019 00291 00	Ordinario	MARIA DE JESUS CALA SILVA	DESPENSAS SAN AGUSTIN S.A.S.	Auto que Aprueba Costas	15/01/2024		
68001 31 05 003 2019 00498 00	Ordinario	YULINEY IBAÑEZ BOADA	ASEOCOLBA S.A.	Auto que Aprueba Costas	15/01/2024		
68001 31 05 003 2020 00237 01	Ejecutivo	RAMIRO LEON JAIMES	PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA	Auto de Trámite Librar nuevamente oficios entidades bancarias.	15/01/2024		
68001 31 05 003 2021 00244 00	Ordinario	SERGIO GUSTAVO BELTRAN MEZ	FREDDY ANDRES VALENCIA RANGEL	Auto que Aprueba Costas	15/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00265 00	Ordinario	GONZALO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CONSTRUVANNEX LTDA	Auto admite demanda	15/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00272 00	Ordinario	MARIA EUGENIA NIÑO VILLAMIZAR	PROTECCION SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-. TÉNGASE por contestada en término la demanda por parte de la demandada SKANDIA ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. TÉNGASE por contestada en término la demanda por parte de la demandada ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES y CESANTIA PROTECCIÓN S.A. ACEPTAR el llamamiento en garantía contra MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., formulado por el apoderado judicial de la parte demandada SKANDIA ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., y se ordena citar los representantes legales o quien haga sus veces, para notificarles el presente auto, concediéndoles diez (10) días hábiles para que intervengan en el proceso conforme a lo expuesto.	15/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2023 00275 00	Ordinario	AGUSTIN PARDO GONZALEZ	QUICK HELP S.A.S.	Auto Rechaza Demanda Parte actora no subsanó la demanda en el término señalado por el Juzgado.	15/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00279 00	Ordinario	BEATRIZ LUCIA GOMEZ ACEVEDO	PORVENIR SA	Auto Rechaza Demanda Parte actora no subsanó la demanda en el término señalado por el Juzgado.	15/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00284 00	Ordinario	ROBINSON PADILLA VERA	FE+CINOX SAS	Auto admite demanda	15/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00287 00	Ordinario	MARIA CONCEPCION BASTO BORRERO	COLFONDOS SA	Auto Rechaza Demanda Parte actora no subsanó la demanda en el término señalado por el Juzgado.	15/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00292 00	Ordinario	MARIA EUNICE SANCHEZ MENESES	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CECILIA PARRA ESTEBAN Q.E.P.D.	Auto Rechaza Demanda Parte actora no subsanó la demanda en el término señalado por el Juzgado.	15/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00300 00	Ordinario	DUVAN CAMILO VESGA LIZARAZO	LEONCIO RODRIGUEZ ROMERO	Auto Requiere Apoderado	15/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00304 00	Ordinario	MARIA LUCIA NAVARRO SERRANO	TELEPERFORMANCE COLOMBIA SAS	Auto Rechaza Demanda	15/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00308 00	Ordinario	MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO	PROTECCION SA	Auto admite demanda	15/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00313 00	Ordinario	VIRNA NATHALIA VARGAS SALAZAR	PORVENIR SA	Retiro demanda	15/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00318 00	Ordinario	ERIKA YUDITH CANAL RAMOS	MEGALINEA S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado MEGALÍNEA S.A. FIJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (1:00 p.m.) del día VEINTIOCHO (28) de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), para la práctica de las audiencias de la que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	15/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00323 00	Ordinario	JHON JAIRO ORELLAN OLAVE	ARL SURAMERICANA	Auto inadmite demanda	15/01/2024		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2023 00327 00		Ordinario	ALVARO ANTONIO HERRERA HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda	15/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00338 00		Ordinario	LUZ MARINA VILLAMIZAR CAPACHO	COLPENSIONES	Auto de Trámite No se dará trámite alguno a lo solicitado por la mencionada abogada, como quiera que no aporta documento alguno que la acredite como apoderada judicial de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	15/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00342 00		Ordinario	HORTENSIA MARTINEZ LARA	COLPENSIONES	Auto Rechaza Demanda Parte actora no subsanó la demanda en el término señalado por el Juzgado.	15/01/2024		
68001 31 05 003 2023 00422 00		Ordinario	MARTHA LILIANA MEJIA QUINTERO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto inadmite demanda	15/01/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/01/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO